



DECRETO

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2017, se aprobaron las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo de personal para la Escuela Permanente de Adultos, para los cursos 2017/2018 y 2018/2019, para las especialidades de Monitor/a del taller de corte y confección y Profesor de Primaria, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación de un Monitor/a para el taller de corte y confección y un Profesor/a de primaria y posterior constitución de una bolsa de trabajo, que figura como anexo a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanación de deficiencias por parte de los aspirantes.

SEGUNDO. Designar como miembros del Órganos de Selección que ha de valorar los méritos a aspirantes, a:

Presidente: Estela Cámara Cámara.

Secretario: María Carmen Gavidia Campos.

Vocal: María José López Rodas.

Ordenando la constitución del Tribunal para el día 25 de agosto de 2017.

TERCERO. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Ayora, a 16 de agosto de 2017.

El Alcalde en funciones,

El Secretario-Interventor Acctal.

Fdo.: José Luis Martínez Lázaro

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

Documento firmado electrónicamente



ANEXO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN Y UN PROFESOR/A DE PRIMARIA

1. MONITOR/A TALLER CORTE Y CONFECCIÓN

Admitidos:

1. Milagros Cámara Martínez, 73547683P.

Excluidos:

Ninguno.

2. PROFESOR/A DE PRIMARIA

Admitidos:

1. Laura Giraldez Sáez, 20455383B.
2. Verónica Soler Ferri, 07258069M.
3. Nuria Díaz Mínguez, 14314461C.
4. Vicente David García García, 24370753E.
5. María Josefa Fernández Martínez, 77714437J.
- 6.. Verónica Rubio Freixanet, 73581689C
7. Manuela Teruel Martínez, 73564900K.
8. Laura Miquel Giménez, 73579917L.
9. M.^a Carmen Miralles Sánchez, 73591767R.
10. M.^a Amparo Sánchez Catalán, 85304301S.
11. María Mercedes Anaya Cámara, 48475042N.

Excluidos:

1. Manuela Cebrián Gozávez, 73566749F. Motivo 1.
2. Rosa Ana Sáez, Sánchez, 47061929L. Motivo 1.
3. Alejandro Rubio Costa, 53210668F. Motivo 1.
4. Pedro Jerónimo Costa Abarca, 22669781S. Motivo 1.

Causa de exclusión:

1. No acredita el requisito contemplado en el apartado e) de la BASE TERCERA, de las que rigen el proceso (no acreditan la titulación exigida).